



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000163

USHUAIA, 31 ENE, 2025

VISTO el Expediente MS-E-89507-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos de carpintería destinados a la reparación y mantenimiento de mobiliarios de diferentes servicios de los Hospitales Provinciales y edificios dependientes del Ministerio de Salud.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 367/24 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 370/24 - 525 (N° de orden 18).

Que se recibieron ofertas de las firmas SAIZ ARIEL ALFREDO, C.U.I.T. N° 20-28011580-1 y COLORES FUEGUINOS S.R.L. C.U.I.T. N° 33-71792162-9.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 49, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON 00/100 (\$ 13.200.717,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadró legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 01/24 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21, y se encuentra prevista en la Ley Provincial N° 1580, y Decreto Provincial N° 10/25.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto Administrativo, en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1511 y los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 3173/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, y Resolución M.S. N° 2298/23, Anexo I y XXIV, y su modificatoria Resolución M.S. 1438/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD
Y MEDICINA COMUNITARIA
A CARGO DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 370/24 - 525, por la adquisición de insumos de carpintería destinados a la reparación y mantenimiento de mobiliarios de diferentes servicios de los Hospitales Provinciales y edificios dependientes del Ministerio de Salud, a las firmas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON 00/100 (\$ 13.200.717,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio

///...2

M.S.
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Jef. Registro y
P.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...///2

de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la UGG 9072UG, UGC UC9070, Clasificación 20000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.S.A. N°

020163

/25.

M.S.
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Jefa de Registro y
Ministerio de Salud

Ezequiel Zolezzi
Secretario de Atención Primaria
de la Salud y Medicina Comunitaria



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000163

RESOLUCIÓN S.G.S.A. N°

/25.

ANEXO I

PROVEEDOR	RENLÓN ADJUDICADO	MONTO
SAIZ ARIEL ALFREDO C.U.I.T. N° 20-28011580-1	N° 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25 y 27 (ALT.00)	\$ 10.337.361,00.-
COLORES FUEGUINOS S.R.L. C.U.I.T. N° 33-71792162-9	N° 1, 2, 8, 9, 12, 15, 24, 26, 28 y 29 (ALT.00)	\$ 2.863.356,00.-
	TOTAL	\$ 13.200.717,00.-

M.S.
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


JESICA P. CORDOBA
Jefa de Registro y
Mantenimiento de Expedientes


Ezequiel Zolezzi
Secretario de Atención Primaria
de la Salud y Medicina Comunitaria